DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA, domiciliada en Emilio Romero N° 628, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jean Ribeiro Bianeck, con Cédula de Identidad Civil N° 3.437.813, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 7927/2020, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1523/2019, para "Adquisición de Herrajes para Distribución", ID 366613, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 7927/2019, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 17 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1523/2019 para "Adquisición de Herrajes para Distribución", Lotes 5, 7 y 11.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Lote 5

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Herrajes de sujeción para seccionador fusible unipolar NH, en crucetas	Unidad	3.495	650	18.6	24.000	15.600.000
						Monto total de la ampliación ₲ (IVA Incluido)	**15.600.000**

por un monto total de ₲ 15.600.000 (guaraníes quince millones seiscientos mil), IVA incluido.

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

Ing. Carlos Arellano
Jefe
DD/CS

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Lote 7

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Perno recto de ¾" x 11" para aislador MT	Unidad	110.000	7.000	6.4	21.923	153.461.000
2	Perno recto de ⅝" x 9" para aislador tipo columna	Unidad	25.000	2.500	10	27.848	68.620.000
3	Perno con ojal de ⅝" x 8", tipo PO2	Unidad	250.000	10.000	4	13.628	136.280.000
4	Perno todo rosca de ⅝" x 17 ¾ " – PRT7	Unidad	36.000	2.000	5.6	18.960	37.920.000
5	Perno todo rosca de ⅝" x 20" PRT8	Unidad	36.000	2.000	5.6	24.293	48.586.000
6	Perno todo rosca de ⅝" x 22 – PRT9	Unidad	36.000	2.000	5.6	27.255	54.510.000
7	Perno todo rosca de ⅝" x 16 –PRT6	Unidad	19.040	2.000	10.5	14.813	29.626.000
8	Perno recto de ¾" x 8" para aislador de polietileno MT	Unidad	10.000	1.000	10	21.330	21.330.000
9	Perno recto de ¾" x 13,5 para aislador de polietileno MT	Unidad	6.000	800	13.3	24.885	19.908.000
10	Tuerca ojal de ⅝"	Unidad	30.000	1.000	3.3	9.243	9.243.000
						Monto total de la ampliación ₲ (IVA Incluido)	**580.484.000**

por un monto total de ₲ 580.484.000 (guaraníes quinientos ochenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido.

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

Ing. Carlos Arellano
Jefe
DD/CS

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Lote 11

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Brazo L para líneas protegidas de MT	Unidad	5.500	550	10	300.000	165.000.000
2	Soporte horizontal para líneas protegidas de MT	Unidad	2.000	200	10	372.000	74.400.000
						Monto total de la ampliación ₲ (IVA Incluido)	**239.400.000**

por un monto total de ₲ 239.400.000 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1 asciende a la suma de ₲ 835.484.000 (ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil guaraníes) IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 366613.

CLÁUSULA QUINTA: PLAN DE ENTREGA

El plan de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA SEXTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

JE... RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.
RUC: 80044675-5

Ing. Carlos Arellano
Jefe
DD/CS

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA SEPTIMA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 10 NOV 2020

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

Jean Ribeiro Bianeck
C.I. N° 3.437.813
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA
RUC N° 80044675-5

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Carlos Arellano
Jefe
DD/CS

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución